



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DECRETO por el que se aprueba la Gestión Financiera del Municipio de Teul de González Ortega, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2017

DECRETO # 261

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones III del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones de la Entidad de Fiscalización Superior y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la revisión y examen, en cumplimiento de los principios rectores de la armonización contable y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Gestión Financiera del Municipio de Teul de González Ortega, Zacatecas, del ejercicio 2017;
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Teul de González Ortega, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2017 no se presentó a la H. Legislatura del Estado.
- b).- Referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-3756/2018, de fecha 08 de noviembre del 2018.



ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Gestión Financiera 2017
MUNICIPIO TRUJE GONZÁLEZ ORTEGA
Estado: Análisis de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

Rubro de Ingresos	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3 = 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6 = 5 - 4)
Ingresos	1,960,884	718,881	2,679,765	2,348,708	2,348,708	385,715
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	1	2,880	2,880	2,800	2,800	2,880
Derechos	3,035,119	281,798	3,316,917	1,272,965	1,272,965	-1,762,954
Productos	65,040	0	65,040	27,220	27,220	-37,820
Comente	65,040	0	65,040	27,220	27,220	-37,820
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprocheamientos	43,023	499,893	542,916	530,110	530,110	487,087
Comente	43,023	499,893	542,916	530,110	530,110	487,087
Capital	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	175,017	11,355	186,372	110,442	110,442	-64,575
Participaciones y Aportaciones	17,560,037	10,963,849	28,523,886	25,100,377	25,100,377	7,540,340
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	465,000	465,000	465,000	465,000	465,000
Ingresos Derivados de Financiamiento	0	0	0	0	0	0
Total	22,839,271	12,841,633	35,780,784	29,855,023	29,855,023	7,015,792
				Ingresos excedentes*		

Estado: Análisis de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3 = 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6 = 5 - 4)
Ingresos del Gobierno	22,844,214	12,830,178	35,684,392	29,744,981	29,744,981	7,060,387
Ingresos	1,960,884	718,881	2,679,765	2,348,708	2,348,708	385,715
Contribuciones de Mejoras	1	2,880	2,880	2,800	2,800	2,880
Derechos	3,035,119	281,798	3,316,917	1,272,965	1,272,965	-1,762,954
Productos	65,040	0	65,040	27,220	27,220	-37,820
Comente	65,040	0	65,040	27,220	27,220	-37,820
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprocheamientos	43,023	499,893	542,916	530,110	530,110	487,087
Comente	43,023	499,893	542,916	530,110	530,110	487,087
Capital	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	17,560,037	10,963,849	28,523,886	25,100,377	25,100,377	7,540,340
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	465,000	465,000	465,000	465,000	465,000
Ingresos de Organismos y Empresas	175,017	11,355	186,372	110,442	110,442	-64,575
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	175,017	11,355	186,372	110,442	110,442	-64,575
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamiento	0	0	0	0	0	0
Total	22,839,271	12,841,633	35,780,784	29,855,023	29,855,023	7,015,792
				Ingresos excedentes*		

*Los ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Subordinada y el importe de Recibo debe ser siempre mayor a cero

LIC. MIRIA TERESA GONZÁLEZ ESCALANTE
PRESIDENTA MUNICIPAL

C. TOMÁS CABRAL PÉREZ
TESORERO MUNICIPAL

ING. JOSÉ CARLOS JIMÉNEZ MALDONADO
SÍNDICO MUNICIPAL



DE EGRESOS:

a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Gestión Financiera 2017
MUNICIPIO DE TELÚ DE GONZÁLEZ ORTEGA
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación Administrativa
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos			Subejercicio
			Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1+2)	4	5	6=(3-4)
Sin Ramo/Dependencia	\$22,839,231	\$14,482,170	\$37,321,401	\$29,124,914	\$29,070,908	\$8,196,487
310 TESORERIA	\$12,474,102	\$5,430,334	\$17,904,436	\$15,406,709	\$15,409,049	\$2,467,727
410 DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$4,310,042	\$3,787,967	\$8,098,009	\$5,173,034	\$5,173,034	\$2,924,975
510 OBRAS PÚBLICAS Y SERV. PÚBLICOS	\$4,042,472	\$3,821,027	\$7,863,499	\$5,927,423	\$5,901,077	\$1,936,076
710 SEGURIDAD PÚBLICA	\$281,700	\$1,201,324	\$1,483,024	\$1,297,412	\$1,297,412	\$185,612
810 DIF MUNICIPAL	\$1,555,898	\$241,517	\$1,797,415	\$1,263,837	\$1,263,837	\$533,579
850 COCINA	\$175,017	\$0	\$175,017	\$26,499	\$26,499	\$148,518
			\$0			\$0
			\$0			\$0
Total del Gasto	\$22,839,231	\$14,482,170	\$37,321,401	\$29,124,914	\$29,070,908	\$8,196,487

 LIC. MARIA TERESA GONZÁLEZ ESCALANTE
 PRESIDENTA MUNICIPAL

 ING. JOSÉ CARLOS JIMÉNEZ MALDONADO
 SÍNDICO MUNICIPAL

 C. TOMÁS CABRAL PÉREZ
 TESORERO MUNICIPAL



b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Cuentas Revisadas 2011
MUNICIPIO DE TOLA DE GUZMÁN, ZACATECAS
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
*Modificado en el Plazo del Devengo (Captura y Cierre)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2011

Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ Reducciones (en caso)	Ejeción Modificada 1 + (+ -)	Disurgencia	Pagado	Saldo Total 6 = (3 + 4)
Servicios Personales	7,897,260	8,198,488	13,813,785	12,855,188	12,855,188	1,458,582
Remuneraciones al Personal de Cuentas Permanente	5,845,436	4,702,872	8,848,411	8,280,335	8,280,335	388,076
Remuneraciones al Personal de Cuentas Transitorias	0	72,000	72,000	68,516	68,516	3,484
Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,639,694	852,781	2,292,785	1,744,158	1,744,158	548,626
Seguridad Social	1,355,000	21,100	1,377,100	1,058,087	1,058,087	319,013
Otros Prestaciones Sociales y Económicas	868,867	638,805	1,825,472	1,354,083	1,354,083	471,389
Prestaciones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
Materiales y Suministros	5,831,928	1,895,221	6,834,250	3,841,173	3,882,217	3,052,037
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Activos Oficiales	624,896	30,000	488,296	358,980	358,980	140,076
Alimentos y Utilidades	830,327	6,000	825,327	343,010	343,010	482,317
Materiales Puros y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Activos de Construcción y de Reparación	1,584,800	843,418	2,208,318	929,248	910,854	1,278,067
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	58,500	118,472	174,872	24,843	24,843	150,029
Combustibles, Lubricantes y aceites	2,205,200	110,185	2,315,335	1,999,152	1,979,292	336,083
Veículos, Maquinaria, Ferrocarril y Otros Depósitos	79,200	114,128	193,328	158,313	158,313	35,015
Materiales y Suministros Para Seguridad	7,200	0	7,200	0	0	7,200
Instrumentos, Relojes y Accesorios Menores	898,000	52,080	711,880	527,847	527,847	184,033
Servicios Generales	6,599,260	725,811	7,325,271	4,748,558	4,748,558	2,576,713
Servicios Básicos	1,255,710	862,180	2,247,870	2,122,581	2,122,581	125,289
Servicios de Alimentación	72,200	148,000	221,200	193,818	193,818	27,382
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	308,800	147,380	456,180	311,255	311,255	144,925
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	3,221,780	1,261,295	4,483,075	30,370	30,370	4,452,705
Servicios de Inspección, Reparación, Mantenimiento y Comercialización	128,800	233,110	361,910	292,234	292,234	69,676
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	310,800	178,820	489,620	252,842	252,842	236,778
Servicios de Tránsito y Viajes	898,000	879,271	1,777,271	1,343,783	1,343,783	433,488
Servicios Oficiales	148,000	311	148,311	86,108	86,108	62,203
Otros Servicios Generales	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	790,200	2,198,900	2,898,900	2,848,091	2,848,091	132,809
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	1,870,400	1,870,400	1,870,400	1,870,400	0
Subsidios y Subvenciones	110,000	200,000	310,000	286,120	286,120	23,880
Ayudas Sociales	670,000	428,500	1,098,500	985,571	985,571	112,929
Pensiones y Adiciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Filiales, Matrices y Otras Análogas	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Otras	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	411,800	137,288	549,088	185,356	185,356	363,732
Mobiliario y Equipo de Administración	22,000	95,485	117,485	71,084	63,584	46,111
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	6,020	6,020	6,020	6,020	0
Equipo e Insumos para Maquinaria y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Veículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	29,000	0	29,000	0	0	29,000
Maquinaria, Otros Equipos e Insumos	0	107,900	107,900	107,900	107,900	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	360,000	72,141	432,141	0	0	432,141
Activos Intangibles	10,000	10,000	20,000	0	0	20,000
Inversión Pública	1,310,842	4,312,797	5,623,639	5,000,809	5,000,809	622,830
Otra Pública en Bienes de Dominio Público	0	0	0	0	0	0
Otra Pública en Bienes Propios	1,310,842	4,312,797	5,623,639	5,000,809	5,000,809	622,830
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Productivas	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Pedagogías	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Filiales, Matrices y Otras Análogas	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Emisiones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Comercio	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Ayudas Financieras	0	0	0	0	0	0
Activos de Ejercicio Financiero Anterior (Adelanto)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	22,830,231	14,483,170	37,313,401	28,124,914	28,070,903	8,198,488

LIC. MARÍA TERESA GONZÁLEZ ESCALANTE
PRESIDENTA MUNICIPAL

ING. JOSÉ CARLOS JIMÉNEZ MOLINADO
SINDICO MUNICIPAL

C. TOMÁS CABRAL PÉREZ
TESORERO MUNICIPAL



ALCANCES DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN FINANCIERA

H. LEGISLATURA Alcance de revisión de Ingresos: DEL ESTADO

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Ingresos según Estado de Cuenta	Importe Revisado	% Fiscalizado
CTA. 0144902025 PRESIDENCIA MUNICIPAL	0144902025	15,013,786.00	15,013,786.00	100.00%
CTA. 0144902033 PREDIAL MUNICIPAL	144902033	4,289,645.98	0.00	0.00%
TOTAL		19,303,431.98	15,013,786.00	77.78%

NOTA: El importe ingresado según Estados de Cuenta, corresponde a las entradas de recursos efectuadas por la entidad a través de sus cuentas bancarias propiedad del municipio de Teul de González Ortega, Zacatecas, mediante depósitos bancarios por lo que no pertenecen a partidas contables presupuestales.

Alcance de revisión de los Egresos y Gastos:

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
CTA. 0144902025 PRESIDENCIA MUNICIPAL	0144902025	\$14,607,838.43	11,774,343.85	80.60
CTA. 0144902033 PREDIAL MUNICIPAL	0144902033	\$ 5,424,924.88	\$ 1,533,633.88	28.27
CTA. 0196085342 DIF MUNICIPAL	0196085342	\$ 106,127.84	\$ -	0.00
SUBTOTAL		20,138,891.15	13,307,977.73	66.08%
Fuentes de Financiamientos de Recursos Federales				
FONDO III 2017	0110164518	\$ 1,300,000.00	\$ 1,300,000.00	100.00
FONDO IV 2017	0110164569	\$ 2,559,711.74	\$ 2,559,711.74	100.00
SUBTOTAL		\$ 3,859,711.74	\$ 3,859,711.74	100.00%
Fuentes de Financiamientos de Programas Convenidos Estatales y Federales				
CTA. 0191078011 CONAGUA PROSSAPYS	0191078011	\$ 11,701.11	\$ -	0.00
CTA. 0110201391 BRIGADAS COMUNITARIAS	0110201391	\$ 54,547.80	\$ -	0.00
CTA. 0110164356 MARIANA TRINITARIA 2017	0110164356	\$ 642,957.54	\$ 642,957.54	100.00
CTA. 0110537322 FORTALECE 2017	0110537322	\$ 387,002.52	\$ 387,002.52	100.00
CTA. 0105979838 CONCENTRADORA FAIS 2016	0105989838	\$ 13,645.00	\$ -	0.00
CTA. 0196251218 FOPADEM INFRA DEPORTIVA 2014	0196251218	\$ 5,620.63	\$ -	0.00
CTA. 0106114199 BRIGADA COMUNITARIA DE SANIDAD FORESTAL 2016	0106114199	\$ 27,527.84	\$ -	0.00



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos de Programas Convenidos Estatales y Federales				
CTA. 0110714569 FORTALECE B 2017	0110714569	\$ 1,508,154.47	\$ 1,508,154.47	100.00
CTA. 0110714542 APORTACIÓN FISE 2017	0110714542	\$ 696,861.86	\$ 696,861.86	100.00
CTA. 0198913153 FOPADEM FDO. PAVIM. Y DES MPAL 2015	0198913153	\$ 1,436.54	\$ -	0.00
CTA. 0105554934 PRODREG 2016	0105554934	\$ 1,261,300.89		0.00
CTA. 0108548617 PESO A PESO EJERCICIOS ANTERIORES	0108548617	\$ 99,000.00	\$ 99,000.00	100.00
6096 FOTALECIMIENTO FINANCIERO B 2017 (0110746096)	0110746096	\$ 995,689.66	\$ 995,689.66	100.00
0590 APOYOS EXTRAORDINARIOS		\$ 315,000.00	\$ -	0.00
2472 MODERNIZACIÓN DEL CAMPESTRE 2017	2472	\$ 365.40	\$ -	0.00
	SUBTOTAL	\$ 6,020,811.26	\$ 4,329,666.05	71.91
	TOTAL	\$30,019,414.15	\$21,497,355.52	71.61

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO A LA FECHA DE REVISION	REVISADO	% REVISADO
<i>RECURSOS PROPIOS</i>				
PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS	\$ 6,605,305.11	\$4,669,229.25	0.00	0.00



PASIVO INFORMADO

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

CONCEPTO	Saldo al 31-dic-16	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2017		Desendeudamiento Neto	Saldo al 31-dic- 17
		Disposición	Amortización		
	3,243,748.77	32,139,230.61	32,036,280.61	102,950.00	3,346,698.77
CONCEPTO	Saldo al 31-dic-16	Movimientos de enero a diciembre 2017		Desendeudamiento Neto	Saldo al 31-dic- 17
		Disposición	Amortización		
Pasivo Circulante					
Cuentas Por pagar a Corto Plazo	1,874,080.77	30,191,001.45	30,031,285.45	159,716.00	2,033,796.77
Servicios Personales por pagar a Corto Plazo	677,890.19	12,505,185.92	12,505,185.92	-	677,890.19
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	586,110.51	8,773,027.50	8,935,155.79	162,128.29	423,982.22
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	-	5,000,609.41	5,000,609.41	-	-
Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	33,797.53	2,846,090.81	2,846,090.81	-	33,797.53
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	411,357.54	966,087.81	506,806.52	459,281.29	870,638.83
Otras Cuentas por Pagara a Coto Plazo	164,925.00	100,000.00	237,437.00	137,437.00	27,488.00
Documentos por Pagar a Corto Plazo	1,369,668.00	1,200,000.00	1,366,666.00	166,666.00	1,203,002.00
Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	1,369,668.00	1,200,000.00	1,366,666.00	166,666.00	1,203,002.00
Otros Pasivos a corto Plazo	-	748,229.16	638,329.16	109,900.00	109,900.00
Otros Pasivos Circulantes	-	748,229.16	638,329.16	109,900.00	109,900.00
SUBTOTAL	\$3,243,748.77	\$32,139,230.61	\$32,036,280.61	\$102,950.00	\$3,346,698.77

Pasivo Circulante					
Deuda Pública a Largo Plazo	\$	\$	\$	\$	\$
	-	-	-	-	-
SUBTOTAL		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL	\$3,243,748.77	\$32,139,230.61	\$ 32,036,280.61	102,950.00	3,346,698.77

Fuente: Este documento se elaboró por la entidad de Fiscalización, con base en la información proporcionada por el municipio a través de los informes contable financieros y presupuestales que integran su Gestión Financiera.



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$121,409.57	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio por empleado fue de \$121,409.57.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	51.96	En promedio cada empleado del municipio atiende a 51.96 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1) *100	-2.16%	El Gasto en Nómina del Ejercicio 2017 asciende a \$12,505,185.92, representando un 2.16% de Decremento con respecto al Ejercicio anterior el cual fue de \$12,781,858.87.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación) *100	58.77%	El Gasto en Nómina del ente representa un 58.77% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1) *100	3.17%	El saldo de los pasivos Aumentó en un 3.17%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/ (Pasivo-Deuda Pública))*100	26.01%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un	



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
			26.01% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total) *100	4.72%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Solvencia Neta	(Pasivo Total/Activo Realizable) *100	8.52%	Con el 8.52% de su Activo Realizable el municipio puede solventar sus pasivos, por lo que cuenta con un nivel positivo de solvencia neta.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$1.08	La disponibilidad que tiene el municipio para afrontar adeudos es de \$1.08 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el municipio tiene un nivel de liquidez aceptable.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante) *100	8.61%	Los deudores diversos representan un 8.61% respecto de sus activos circulantes	
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) - 1) *100	90.60%	El saldo de los Deudores Aumentó un 90.60% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	(Ingresos Propios/Ingresos Corrientes) *100	22.22%	Los Ingresos Propios del municipio	a) Mayor o igual a 50% (cuenta



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
			representan un 22.22% del total de los Ingresos Corrientes, observándose que el 77.78% corresponde a las Participaciones, determinando que el Ente no cuenta con independencia económica.	con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente) *100	110.23%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% b) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	((Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados)-1) *100	-9.34%	De los ingresos Presupuestados por concepto de Ingresos, el municipio tuvo una recaudación Menor en un 9.34% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	((Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados)-1) *100	-5.48%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el municipio tuvo una recaudación Menor en un 5.48% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	((Egresos Devengados/Egresos Presupuestados)-1) *100	-21.94%	Los Egresos pagados por el ente fueron inferiores en un 21.94% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	((Gasto en Capitulo 4000 - Transferencias) /Gasto Corriente) *100	5.29%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 5.29% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	(Egresos Devengados Capitulo 6000/Egresos Devengado Totales) *100	17.17%	El municipio invirtió en obra pública un 17.17% de los Egresos Totales, por	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
			lo que se observa que cuenta con un nivel no aceptable.	b) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados- Egresos Devengados	\$730,109.27	El Ingreso Recaudado en el Municipio fue por \$29,855,022.90, y el Egreso Devengado fue por \$29,124,913.63, lo que representa un Ahorro por \$730,109.27, en el ejercicio.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	32.75%	El monto asignado del FISM por \$1,405,013.90 representa el 32.75% de los ingresos propios municipales por \$4,289,645.98.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	28.10%	El monto asignado del FISM por \$1,405,013.90, representa el 28.10% de la inversión municipal en obra pública del Municipio por \$5,000,609.41.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	69.49%	El monto asignado del FORTAMUN por \$2,981,004.00 representa el 69.49% de los ingresos propios municipales por \$4,289,645.98.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	112.27%	La deuda del Municipio al 31 de diciembre de 2017 asciende a \$3,346,698.77, que representa el 112.27% del monto	



**M. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
			total asignado al FORTAMUN por \$2,981,004.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Resultados del Informe de Cuenta Pública	(Monto observado/Monto de la Muestra) *100	33.78%	El importe revisado en la cuenta pública 2016 fue por \$27,803,883.59, del cual se observó un monto de \$9,391,288.20, que representa el 33.78% de lo revisado.	
Fincamiento de Responsabilidades Administrativas	Total de observaciones	45	En la revisión de la cuenta pública 2016 a los funcionarios municipales se les fincaron un total de 45 responsabilidades administrativas.	
Resultados del Informe Complementario	(Monto no Solventado/Monto observado) *100	74.95%	El importe observado en la revisión de la cuenta pública 2016 fue por \$9,391,288.20 del cual no solventó un monto de \$7,038,526.59, que representa el 74.95% de lo observado.	



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2017</i> (% ejercido del monto asignado)	92.5	Del monto asignado del FISM por \$1,405,013.90 se ejerció el 92.50% al 31 de diciembre de 2017.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	0.0	Al 31 de diciembre de 2017, no se destinaron recursos para pavimentos y obras similares.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	0.4	De la inversión ejercida del FISM por \$1,405,013.90 se aplicó el 0.4% en la cabecera municipal.

FUENTE: Cierre del Ejercicio FISM al 31 de diciembre del 2017 y publicación oficial de la distribución del FISM a los municipios; conteo de Población y Vivienda 2010, INEGI, Información de Auditoría proporcionada por el municipio de Teul de González Ortega, Zacatecas.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	42.6	Del monto asignado al FORTAMUNDF por \$2,981,004.00 al 31 de diciembre de 2017, se destinó el 42.6% de los recursos para el pago de obligaciones financieras.
I.2	<i>Gasto en seguridad pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	40.3	Del monto asignado al FORTAMUNDF por \$2,981,004.00 al 31 de diciembre de 2017, se destinó el 40.3% al rubro de rubro de Seguridad Pública.
I.3	<i>Gasto en obra pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	4.4	Del monto asignado al FORTAMUNDF por \$2,981,004.00 al 31 de diciembre de 2017, se destinó el 4.4% al rubro de Obra Pública.
I.4	<i>Gasto en otros rubros.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	12.7	Del monto asignado al FORTAMUNDF por \$2,981,004.00 al 31 de diciembre de 2017, se destinó el 12.7% a otros rubros.

FUENTE: Cierre del Ejercicio FORTAMUNDF al 31 de diciembre del 2017 y publicación oficial de la distribución del FORTAMUNDF a los municipios; conteo de Población y Vivienda 2010, INEGI, Información de Auditoría proporcionada por el municipio de Teul de González Ortega, Zacatecas.



c) Resumen de indicadores.

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Concepto	Valor del Indicador %							
	PMO	F III	F IV	3X1	FORTALECE	FFI B	CST	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO
I. CUMPLIMIENTO DE METAS								
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 13 de agosto de 2018 (% ejercido del monto asignado).	70.7	96.6	N/A	N/A	100.0	100.0	100.0	93.5
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	13.3	80.0	N/A	N/A	100.0	100.0	100.0	78.7
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	N/A	100.0	N/A	N/A	100.0	100.0	100	100.0
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	N/A	100.0	N/A	N/A	100.0	100.0	100.0	100.0
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS								
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	0.0	0	N/A	N/A	0.0	0.0	0.0	0.0
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	44.8	19.4	N/A	N/A	78.3	100.0	100.0	68.5
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	55.2	80.6	N/A	N/A	21.7	0.0	0.0	31.5
III. PARTICIPACIÓN SOCIAL								
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	66.7	N/A	N/A	40.0	0.0	0.0	26.7

Fuente: Informes de Avances físico – financiero al 31 de diciembre de 2017 y a la fecha de revisión; Cierre del Ejercicio, información de Auditoría proporcionada por el municipio de Teul de González Ortega, Zacatecas.

PMO.- Programa Municipal de Obras (P.M.O.);

FIII.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FONDO III);

FIV.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FONDO IV);

3X1.- Programa 3x1 para migrantes

FORTALECE.- Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal

FFI B.- Fondo para el Fortalecimiento Financiero B



d) Servicios Públicos

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

INDICADOR	INTERPRETACIÓN
RELLENO SANITARIO	El Relleno Sanitario del Municipio cumple en un 57.90 % con los mecanismos para preservar la ecología, los recursos naturales y el medio ambiente durante el almacenamiento de los desechos provenientes del servicio de recolección de basura, se observa que cuenta con un Nivel Aceptable en este rubro. En el Relleno Sanitario de este municipio se depositan menos de 10.0 toneladas de basura por día, correspondiendo a tipo D.
RASTRO MUNICIPAL	El Rastro Municipal cuenta con un Nivel Positivo, debido a que presenta un 88.46% de grado de confiabilidad en las instalaciones y el servicio para la matanza y conservación de cárnicos en condiciones de salud e higiene bajo la Norma Oficial Mexicana

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento del municipio en la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente al ejercicio 2017.

La información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de Teul de González Ortega, Zacatecas es la siguiente:

	Información Evaluada	Ponderación(puntos)	Calificación Obtenida
1.	Plan Municipal de Desarrollo (PMD)	0.50	0.00
2.	Presupuesto	1.00	1.00
3.	Programa Operativo Anual (POA)	0.50	0.00
4.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.47
5.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	0.80
6.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.20
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.20
8.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.20
9.	Documentación comprobatoria	2.00	0.84
10.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	0.00
	Total	10.00	3.71

Notas: La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.



H. LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura en oficio PL-02-08/1078/2019, de fecha 20 de mayo de 2019, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

TIPO DE ACCIÓN	DETERMINADAS EN REVISIÓN	SOLVENTADAS	DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN		SUBSISTENTES	IMPORTE
			Cantidad	Tipo		
Acciones Correctivas						
Pliego de Observaciones con Daño	14	2	12	Integración de Expediente de Investigación	12	\$3'285,565.29
Pliego de Observaciones sin daño	9	0	6	Integración de Expediente de Investigación	6	
			3	Recomendación	3	
Subtotal	23	2	21		21	\$3'285,565.29
Acciones Preventivas						
Recomendación	6	0	6	Recomendación	6	
Seguimiento en Ejercicios Posteriores	5	0	5	Seguimiento de Ejercicios Posteriores	5	
Subtotal	11	0	11		11	
TOTAL	34	0	32		32	\$3'285,565.29

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia,



economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.

En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

3. La Auditoría Superior del Estado, a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE 6 (SEIS) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Observaciones que presuntamente no implican daño patrimonial**.
4. La Auditoría Superior del Estado, a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE 12 (DOCE) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Observaciones** RP-17/48-003-01, RP-17/48-004-01, RP-17/48-005-01, RP-17/48-007-01, RP-17/48-015-01, RF-17/48-015-01, RF-17/48-015-01, RF-17/48-015-01, RF-17/48-015-01, RF-17/48-015-01, RF-17/48-015-01, RF-17/48-015-01, RF-17/48-015-01, **que presuntamente implican daño patrimonial** por un monto en su conjunto de **\$3,285,565.29 (TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 29/100 M.N.)**.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por esta Representación Popular, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la Gestión Financiera correspondiente al ejercicio fiscal de 2017 del Municipio de Teul de González Ortega, Zacatecas.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, SE APRUEBAN los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Gestión Financiera del Municipio de Teul de González Ortega, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2017.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que con relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.



CUARTO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE 6 (SEIS) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; expedientes de investigación derivados de **Observaciones que presuntamente no implican daño patrimonial.**

QUINTO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE 12 (DOCE) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; expedientes de investigación derivados de **Observaciones** RP-17/48-003-01, RP-17/48-004-01, RP-17/48-005-01, RP-17/48-007-01, RP-17/48-015-01, RF-17/48-015-01, RF-17/48-015-01, RF-17/48-015-01, RF-17/48-015-01, RF-17/48-015-01, RF-17/48-015-01, RF-17/48-015-01, **QUE PRESUNTAMENTE IMPLICAN DAÑO PATRIMONIAL** por un monto en su conjunto de **\$3,285,565.29 (TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 29/100 M.N.).**



SEXTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Gestión Financiera.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO
PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.**

**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

D A D O en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

PRESIDENTE

DIP. PEDRO MARTINEZ FLORES

SECRETARIA

DIP. MA. ISABEL TRUJILLO MEZA

SECRETARIA

**DIP. MA EDELMIRA HERNÁNDEZ
PEREA**



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**